

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 5.828/1963 · 1963

DECRETO-LEY 5828/1963

Boletín Oficial, 17 de junio de 1963 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 5828/1963

DECRETO-LEY 5828/63

Decretos-Leyes no ratificados que carecen de vigencia.

LA PLATA, 10 de JUNIO de1963.

VISTO que durante el año 1962, fueron publicados en el "Boletín Oficial" Decretos-Leyes que aún no han sido ratificados por el Poder Ejecutivo Nacional considerando necesario consignar la pertinente aclaración en razón de que los mismos carecen de vigencia y atento la información producida por la Dirección de Gabinete de la Gobernación a pedido del Ministerio de Gobierno, de la que resulta el número y fecha de publicación de los Decretos-Leyes que se encuentran en la situación referida,

EL COMISIONADO FEDERAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aclárase que los Decretos-Leyes que se citan a continuación y que fueron publicados en el "Boletín Oficial" en las fechas que en cada caso se indica, carecen de vigencia en razón de no haber sido ratificados aún por el Poder Ejecutivo Nacional:

Gobernación

Decreto-Ley 2140, de fecha 31 de Mayo de 1962, publicado el 7 de Agosto de 1962.

Ministerio de Gobierno

Decreto-Ley 469, de fecha 26 de Abril de 1962, publicado el 30 de Abril de 1962.

Decreto-Ley 2126, de fecha 31 de Mayo de 1962, publicado el 6 de Junio de 1962.

Decreto-Ley 3226, de fecha 27 de Abril de 1962, publicado el 3 de Julio de 1962.

Ministerio de Obras Públicas

Decreto-Ley 1586, de fecha 22 de Mayo de 1962, publicado el 28 y 29 de Mayo de 1962.

Decreto-Ley 2551, de fecha 31 de Mayo de 1962 publicado el 12 de Junio de 1962.

Decreto-Ley 8528, de fecha 5 de Octubre de 1962, publicado el 15 y 16 de Octubre de 1962.

Decreto-Ley 8531, de fecha 5 de Octubre de 1962, publicado el 15 y 16 de Octubre de 1962.

Ministerio de Salud Pública

Decreto-Ley 1408, de fecha 18 de Mayo de 1962, publicado el 24 de Mayo de 1962.

Decreto-Ley 8999, de fecha 22 de Octubre de 1962, publicado el 29 de Octubre de 1962.

Ministerio de Asuntos Agrarios

Decreto-Ley 2649, de fecha 31 de Mayo de 1962, publicado el día 12 de Junio de 1962.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 5828/1963. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).